

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

A la Asamblea General de:
Corporación RedEmerica

Conforme decisión de Asamblea General año 2015, Apoyo Gerencial – ApG Ltda., nombrados revisores fiscales de la **Corporación RedEmerica**.

He auditado el Balance General de la **Corporación RedEmerica**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera, flujos de efectivo, notas explicativas por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables. Estos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Los estados financieros correspondientes al año 2014 fueron examinados por otro contador público que ejercía como revisor fiscal, quien emitió dictamen limpio sobre ellos.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas generales aplicables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias de preparación de la información financiera.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo el trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno asunto relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Corporación RedEAmérica**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a disposiciones del Órgano de Control y Vigilancia, a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros. La entidad ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros eventualmente en su poder; ha reconocido las provisiones requeridas; ha gestionado lo pertinente para que el software utilizado cuente con las licencias y por consiguiente cumpla con disposiciones relacionadas con los derechos de autor; además ha dado cumplimiento a las normas establecidas para el sistema de seguridad social integral donde la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema ha sido tomada de los registros y soportes contables y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La entidad ha dado cumplimiento a disposiciones aplicables relacionadas con el nuevo marco técnico normativo de información financiera y aseguramiento de la información en la etapa de preparación obligatoria y de transición, conforme Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, encontrándose en etapa de aplicación en el año 2016.

Bucaramanga, Febrero 16 de 2016.

RODOLFO PELAYO MILLAN

Revisor Fiscal

T. P. 54324-T

Delegado

ApG Ltda.